

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 252,000 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA A LA DOCENTE DE LA
 ESCUELA DE CERRO SOMBRERO DOÑA DANITZA CORREA VARGAS,
 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2010.-
 Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :537

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA		252,000
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	252,000	
Totales		252,000	252,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	252,000	
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES		46,570
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		205,430
Totales		252,000	252,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad